



DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, Dosquebradas, diez (10) de abril de 2024

AUTO No. 60-2024

POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE DECISIÓN

RADICADO	PRF-003-2019
ENTIDAD AFECTADA:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT. 800.099.310-6
CUANTIA	Veintinueve millones doscientos treinta tres mil doscientos noventa y cinco (\$29.233.295).
OBJETO	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL DADAS LAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 58 de 2017
PRESUNTOS RESPONSABLES	HAROL ALBEIRO GIL SERNA C.C 10.028.364 Secretario General de las TICS
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6 POLIZA No. 55-44-101049860, 55-42-101000361 ALLIANZ SEGUROS S.A COASEGURADORA 55-42-101000361
PROCESO	IP 017-2018

ASUNTO

La Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, en ejercicio de sus competencias y facultades constitucionales y legales, en especial en el artículo 267 y el numeral 5 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1474 de 2011, Ley 610 de 2000 la Resolución No. 128 del 22 de diciembre de 2022, procede a proferir el presente Auto, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante auto No. 19 del 17 de mayo de 2019 se apertura e imputa proceso de responsabilidad fiscal en contra del señor HAROL ALBEIRO GIL SERNA en calidad de secretario de las Tics.



Que el 2 de diciembre de 2020 se instala y da inicio a audiencia de descargos.

Que mediante auto No. 079 se aclara un auto de apertura e imputación, decisión que fue notificada personalmente.

Que mediante auto No. 082 de 2021 se adiciona auto de apertura e imputación.

Que el día 29 de junio de 2023 se continua con audiencia de descargos y se decreta practica de pruebas.

Que el 12 de marzo de 2024 se continua con audiencia de descargos, se practican pruebas se cierra audiencia de descargos y se instala e inicia audiencia de decisión.

Que, en aras de continuar con las etapas propias de este asunto, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la continuación de audiencia de decisión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

PRIMERO. FIJAR como nueva fecha y hora para la realización de CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DECISIÓN, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 003-2019, que se adelanta por el Procedimiento Verbal, **el día 25 de Abril de 2024 a las 9:00 AM** a través de la plataforma Google meet y cuyo link será compartido en los correos de los Presuntos Responsables y de las Aseguradoras vinculadas, en días previos a la celebración de la Audiencia.

SEGUNDO. Notificar el contenido de este proveído, en los términos del artículo 106 de la Ley 1474 de 2011. Líbrense los oficios que correspondan.

TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

ESLEDY RIOS GUTIERREZ

Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal